



Universidad
Nacional
de Córdoba



2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC: 0066157/2019

CORDOBA,

17 FEB 2020

VISTO:

La nota de Oficialía del Área de Enseñanza en la cual indica que se cargó incorrectamente la nota de la alumna Sofía Trinidad Pacella ,Legajo 20575564 , respecto a la asignatura Técnicas Proyectivas y;

CONSIDERANDO

Que al registrar en el sistema guaraní el acta de examen N°E201900813 del día 28/11/2019 por un error involuntario se consigno a la alumna Sofía Trinidad Pacella la nota 7 (siete) ,cuando en el acta figura Ausente

Que el error mencionado no fue detectado en el momento que las actas fueron controladas con el docente que firma el acta final;

Que se adjunta copia del acta original


Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**


Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta Final N°E201900813, correspondiente a la asignatura **Técnicas Proyectivas** , de fecha 28/11/2019, sólo en lo que respecta a la alumna **Sofía Trinidad Pacella**, legajo 20575564 donde figura 7 (siete) diga ausente.

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º 86


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología